

Señora
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ
E. S. D.

12FEB*21PM 4:04 008363
JUZ. CIVIL MPAL. UBATE

51
Notul. n
NF

Ref.: PROCESO N° 2015-00461
DEMANDANTE: MIGUEL ARTURO MONTAÑO PAEZ
DEMANDADA: ISABEL ALONSO Y OTRA

MIGUEL ARTURO MONTAÑO PAEZ, obrando en causa propia, me permito presentar liquidación del crédito del proceso ejecutivo 2015-00461, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, me permito allegar la actualización del crédito. Para lo cual prosigo así:

Ejecutivo No. 2015-00461				
	Liquidación presentada y aprobada hasta el 11 de diciembre del 2019			9226146
	Mes	Inte Mora	Capital	
2019	Diciembre	2,36%	\$ 4.000.000	\$ 59.787
	TOTAL 2019			\$ 59.787
2020	Enero	2,34%	\$ 4.000.000	\$ 93.600
	Febrero	2,38%	\$ 4.000.000	\$ 95.200
	Marzo	2,37%	\$ 4.000.000	\$ 94.800
	Abril	2,34%	\$ 4.000.000	\$ 93.600
	Mayo	2,27%	\$ 4.000.000	\$ 90.800
	Junio	2,26%	\$ 4.000.000	\$ 90.400
	Julio	2,26%	\$ 4.000.000	\$ 90.400
	Agosto	2,28%	\$ 4.000.000	\$ 91.200
	Septiembre	2,29%	\$ 4.000.000	\$ 91.600
	Octubre	2,26%	\$ 4.000.000	\$ 90.400
	Noviembre	2,23%	\$ 4.000.000	\$ 89.200
	Diciembre	2,18%	\$ 4.000.000	\$ 87.200
	TOTAL 2020			\$ 1.098.400
2021	Enero	2,18%	\$ 4.000.000	\$ 87.200
	Febrero	2,18%	\$ 4.000.000	\$ 34.880
	TOTAL 2021			\$ 122.080
TOTAL CREDITO CAPITAL E INTERES HASTA EL 12 DE FEBRERO DEL 2021				\$ 10.506.413

En esta forma y términos, deajo presentada la actualización de la liquidación del crédito a 12 de febrero del 2021, la cual deajo a órdenes de su despacho y disposición de las partes.

De la señora Juez,

Atentamente,


MIGUEL ARTURO MONTAÑO PAEZ
C.C. No. 19.301.916 de Bogotá
T.P. No. 41.280 del C.S. de la J.

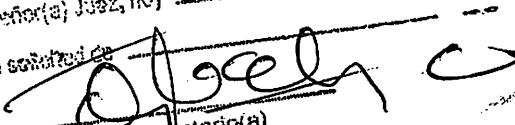


República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
JUDICADO CIVIL MUNICIPAL DE
USATÉ - CUNDINAMARCA

Revuelto el anterior memorial, se agrega al expediente y se ingresa a:

Despacho del Señor(a) Juez, hoy 17 FEB 2021

con la presente solicito de


El Secretario(a)